

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracción IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 11 de abril del año 2019, en el desahogo del punto IV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 038/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico mensual de \$20,800.00 (veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del año 2019, con recursos de la partida 4451, "Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro", Programa 3, Proyecto 1, Destino 14, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, a la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas", a efecto de que continúe llevando a cabo el programa para la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de personas con discapacidades, preferentemente a niñas, niños y adolescentes en la Delegación Municipal de San Sebastián El Grande.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero, de forma retroactiva, así como para que realice los actos, transferencias presupuestales, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo para el otorgamiento del apoyo autorizado durante la totalidad del ejercicio fiscal 2019.

TERCERO.- Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo autorizado para el año 2020, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Asociación Civil "Aprendiendo con Sonrisas", presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente:

- a) Informe de actividades por el período del mes de enero hasta diciembre del año 2019; y
- b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2020.

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 11 de abril de 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL


LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.